INFORME DE EVALUACION Nº 12/ 2023.

"CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" – ID Nº 431287.-

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA : 23 / 06 /**2023.**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución Nº 0912/2023 G.A.P**. de fecha 05/03/2023, **Art. 3º Integrante del Comité de Evaluación**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27º de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyo miembros son lo sigue: **Ing. Israel Arevalos, Secretario de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, Lic. Celso Figueredo, Secretario de Prensa, y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario Interino de Talento Humano, Lic. Miguel Restaino, para** el llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 08/2023 - (PAC Nº 431287)**, para **CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION"– ID Nº 431287,** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:

Que en virtud al **Art. 27º, (segundo párrafo),** de la ley **Nº2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.-

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 9º del Decreto Nº2992/19** ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, el **Secretario de Talento Humano** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por **Resolución Nº 0911/2023 G.A.P**. de fecha 05/03/2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas**, Nº 08/2023,- (ID Nº 431287)**, para **"CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION".**

De acuerdo a la **Disponibilidad Presupuestaria Nº 057/2023 de fecha 04 de mayo de 2023,** el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 211.660.390,** del **Rubro 271 (F.F.30.OF. 08, 06)**, según **CDP Nº 057/2023.-**

La adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL,** y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (cantidad mínima y máxima) – **Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020.**

Lic. Miguel A. Restaino
Secretario Interino Talento Humano

2. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

1. **ROMINA CLOTILDE AGÜERO CABRERA**
2. **PLAN ODONTOLOGICO FAMILIAR.**
3. **PROMEDENT S.A.**
4. **GRUPO IDEM S.A.**
5. **ARNALDO MORINIGO IGLESIAS.**

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto del **PLIEGO DE BASES Y CONICIONES**, en fecha 09 de junio del 2023, siendo las **09:00,** horas se procede a la apertura, según el **Acta** en la que participaron las siguientes firmas:

Ofertas Presentadas	PRECIO TOTAL - (IVA Incluido)
PROMEDENT S.A	**141.000.000**
ARNALDO MORINIGO IGLESIAS	**153.774.835**
ROMINA CLOTILDE AGÜERO CABRERA	**202.100.000**

Observación del Acta:

El representante de la clínica PROMEDENT S.A. Con RUC Nº 80026096-1, eL señor Alfredo Menini Arancet, manifiesta cuanto sigue de la oferta BIO DENTAL no se visualiza índice de capacidad financiera que exige el PBC, tampoco se visualiza el Balance General requerido por el PBC, manifestando que no se visualiza patente profesional de cada uno de los Odontólogos propuestos en la oferta, Respecto a la clínica de la Dra. Agüero no se visualiza certificado de origen no se visualiza índice de capacidad financiera que exige el PBC, también no se visualiza balance general como así la patente profesional de cada uno de los odontólogos.

El representante de la Firma Clínica Odontológica Dra. Romina Agüero, el Sr. Bernardo Ferreira manifiesta en cuanto el certificado de origen profesional se encuentra en el folio 114, sigue manifestando que los patentes profesional se encuentran con la oferta. En cuanto al Balance su Ruc le exige el formulario 211 y 956.-

El representante de la firma Bio Dental el DR Arnaldo Morinigo manifiesta cuanto sigue, por la empresa PPRMEDENT S.A. Con RUC Nº 80026096-1, presento una oferta irrisoria que va por debajo al precio referencial, que con ese precio no cumpliera todos los servicios solicitados en especificaciones técnicas del PBC.-

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

Este Comité analiza las observaciones:

Observación 1: La firma PROMEDENT S.A. Con RUC Nº 80026096-1, observa en contra de la firma BIO DENTAL que no se visualiza el índice de Capacidad Financiera conforme al PBC. y tampoco balance general, como también observa patente profesional de cada uno de los Odontólogos.

Este comité constata que la firma BIO DENTAL cumple con el índice estipulado en el criterio de la Capacidad Financiera, además presentan los documentos para el análisis correspondiente, se puede constatar en los cálculos realizados para dicho criterio, cabe destacar que la firma BIO DENTAL es una empresa que posee obligación tributaria de Impuesto a la Renta Personal, por lo que la misma se rige por el formulario 515 del IRP la cual ha presentado con su oferta (Folio Nº 27 al 31).- En relación a la Patente Profesional la misma presenta con su Oferta se observa en la foja 19, es la mínima requerida por el PBC.-

Lic. Miguel A. Restaino
Secretario Interino Talento Humano

Observación 2: **La firma PROMEDENT S.A. Con RUC Nº 80026096-1, observa en contra de la firma Dra. Agüero no se visualiza Certificado de origen, que no se visualiza el índice de Capacidad Financiera conforme al PBC. y tampoco balance general.**

Este comité constata que la firma Dra. Agüero, presenta Certificado de Origen con su oferta 114, cumple con el índice estipulado en el criterio de la Capacidad Financiera, además presentan los documentos para el análisis correspondiente, se puede constatar en los cálculos realizados para dicho criterio, cabe destacar que la firma Dra. Agüero es una empresa que posee obligación tributaria IVA General por lo que presenta los documentos respaldatorios en (fojas 28 al 51).-

Observación 3: **La firma BIO DENTAL , observa en contra de la empresa PROMEDENT S.A. Con RUC Nº 80026096-1, referente a su precio ofertado que se encuentra debajo del precio referencia de la Convocante.**

Este comité analiza la observación asentada por la firma BIO DENTAL en contra de la empresa PROMEDENT S.A. Con RUC Nº 80026096-1, referente al precio ofertado, se constata la veracidad de lo asentado, la misma se podrá apreciar en el análisis del criterio correspondiente conforme al PBC.

4. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.-

4.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el Pliego Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Documentos	PROMEDENT S.A	BIO DENTAL	ROMINA CLOTILDE AGÜERO CABRERA
1.Formulario de Oferta.- (El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente.)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
3. Garantía de Mantenimiento de ofertas. -	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. -	Cumple	Cumple	Cumple
5.En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	Cumple	No corresponde	No corresponde
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. P/ Personas Jurídicas-	Cumple	No corresponde	No corresponde
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Publica (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentaciones societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. P/ Personas Jurídicas-	Cumple	No corresponde	No corresponde

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que:

Lic. Miguel A. Restuino
Secretario Interino Talento Humano

La empresa **PROMEDENT S.A. RUC Nº 80026096-1, y las firmas CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC Nº 2568206- 7, y la Dra. ROMINA CLOTILDE AGÜERO CABRERA, con RUC Nª 1743465-3,** han presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme al **PBC y a lo establecido en el Art. 60, 61, 62 y 63 del Dto. N° 2992/19** que **Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,** por lo que se procederá la evaluación de las ofertas en precios, en virtud al **Art. 63 del Dto. Nº 2992 y concordantes.-**

4.2 PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

Antes de analizar el presente criterio este comité constata que la empresa **PROMEDENT S.A. RUC Nº 80026096-1, presenta oferta por debajo del precio referencial** y *en virtud a lo dispuesto por la* ***Resolución DNCP Nº 1890/2020****, de la DNCP y del PBC, este comité NOTIFICA a dicha empresa a fin de solicitar la justificación del desglose del precio ofertado* ***inferior*** *al* ***(25%)*** *de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante de la planilla de precios, la misma se halla detallada en la siguiente planilla:*

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS				
ITEM	EMPRESA OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	600.000	871.320	653.490	INFERIOR

La firma **PROMEDENT S.A. RUC Nº 80026096-1,** ***presenta la nota de justificación con su desglose pero la misma no satisface lo argumentado en ella***, se observa un bajo costo en los desglose por cada servicio a ser prestado, es irracional los precios, tememos que sea utilizado insumos o materiales de baja calidad en los servicios, a pesar de que en la justificación menciona que los insumos les sale más barato por la compra que realizan en gran cantidad, la misma no justifica que los insumos a ser utilizados son de alta calidad, otra cosa que nos sorprende es el costo de una cirugía bucal por Gs. 3.778, es algo imposible, en tal sentido, *atendiendo la variación del precio de la empresa,* existe una diferencia del 31% *muy por debajo* del precio referencial de la convocante, *por lo que consideramos irrisorio el precio e inejecutable,* imposible de cumplir con la ejecución contractual, por todas las *razones expuestas se* rechaza las argumentaciones asentadas en la Nota remitida por la empresa **PROMEDENT S.A. RUC Nº 80026096-1,** *porque los precios de la oferta resulta inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del precio referencial, y se excluye de la competencia, el criterio de evaluación se encuentran amparados en virtud a lo dispuesto en el* ***Art.4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020****, y del* ***PBC****.-*

El Comité de Evaluación de Oferta procede a verificar las ofertas presentadas que cumple con la documentación básica de carácter sustancial. El detalle de las ofertas presentadas, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), las mismas forman parte integramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

Lic. Miguel A. Restaino
Secretario Interino Talento Humano

EMPRESAS	Precio Unitario	TOTAL DE LA OFERTA
CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL	**654.361**	**153.774.835**
Dra. ROMINA CLOTILDE AGÜERO CABRERA	**860.000**	**202.100.000**

De acuerdo al cuadro precedente, la empresa **CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC Nº 2568206- 7, ofrece *una oferta ventajosa la cual se ajusta al*** precio referencial para el presente llamado, conforme PBC y a lo que establece el **art. 63º Decreto Nº 2992/019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** por consiguiente se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de las demás documentaciones requeridas en el **PBC.**-

La firma Dra. ROMINA CLOTILDE AGÜERO CABRERA, con RUC Nª 1743465-3, presenta oferta que supera a la oferta considerada como la más baja en precio, por lo que se excluyen de la competencia al no cumplir con lo que establece **art. 65º Inc. c. del Decreto Nº 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.-**

4.3 <u>REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA:</u>

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si el oferente seleccionado ha dado cumplimiento a los requisitos Formales exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones.-

DOCUMENTOS	**ODONTOLOGICO BIO DENTAL**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
3. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Conforme al cuadro precitado, y a los documentos suministrados por la firma **CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC Nº 2568206- 7,** se constata que la mencionada empresa **cumple** *con la provisión de las documentaciones legales requeridas en* ***el PBC.***

4.4. <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:</u>

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC Nº 2568206- 7.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que la firma **CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC Nº 2568206- 7, cumple con las condiciones estipuladas** en **el P.B.C**, conforme a la evaluación realizada en su aspecto Técnico para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor

Lic. Miguel A. Restaino
Secretario Interino Talento Humano

calidad el servicio ofertado, la cual se determina que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma que posee la capacidad para proveer el producto en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en **el P.B.C.**

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

Al respecto este Comité ha realizado a profundidad el análisis de acuerdo al criterio correspondiente establecidos en las bases y condiciones del llamado, por lo que se ha procedido **VERIFICAR SI EL OFERENTE SE ENCUENCTRA COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES Establecidas en el Art. 40, inciso a), b), d), m) y n) de la N° 6716/2021, "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ART. 72 MODIFICADO POR EL ART. 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03" "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DNCP Y LA CIRCULAR DNCP N° 5/2021**, en base al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	BIO DENTAL
1.Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5.Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	SIN REGISTRO
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

En este sentido este comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación no habiéndose asentado observaciones algunas, en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación del propietario de la firma **CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC N° 2568206- 7,** con respecto a la adjudicación del presente llamado como se constata en la Constancia de la **SINARH,** en donde consta que la firma en carácter de persona física, no se encuentra registradas como funcionarios públicos "**activo**" al momento de la evaluación de ofertas.

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA PRESELECIONADA:

PROMEDIO AÑOS: (2021) (RE simple).

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la empresa **seleccionada**, este comité analiza los siguientes requisitos conforme a los documentos presentados por el oferente:

DOCUMENTOS	CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	cumple
b) Balance General años 2020 y 2021 Para contribuyentes de IRE GENERAL	No corresponde
c) Formulario 515 del años 2021, para contribuyente del IRE Simple – RE simple	cumple
d) Formulario 120 de para contribuyentes del IVA GENERAL del año 2021.	No corresponde

Lic. Miguel A. Restaino
Encargado Interino Talento Humano

Este Comité de Evaluación al analizar dichos documentos conforme al cuadro precitado se observa que cumple con los criterios conforme a las documentaciones presentadas y al proceder al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** se observa que **la firma *Posee suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

Se procede a evaluar el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, solicitadas en el **PBC, conforme a los siguientes requisitos:**

EXPERIENCIA DOCUMENTOS	**CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL**
1. Demostrara la experiencia en **SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA**, los contratos, facturaciones, recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2019, 2020, 2021.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
2. Copia de contratos, facturaciones, recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
3. Copias autenticadas de Título Universitario legalizado por el MEC.	Cumple
4. Patente profesional.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	
El Centro odontológico habilitado deberá contar dentro de sus instalaciones con el equipo completo para los servicios de odontología requeridos en las especificaciones técnicas del PBC.	Cumple
Deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imagen y diagnóstico.	Cumple
Presentar la lista de profesionales médicos de la clínica (Odontólogos)	Cumple
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	
Declaración jurada simple que cuenta con la capacidad para cumplir con los servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas del PBC.	Cumple
Declaración Jurada simple que cuenta con los servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas del PBC	Cumple
Lista de profesionales con que cuenta la clínica.	Cumple

La firma **seleccionada CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC Nº 2568206- 7,** ha presentado los documentos descriptos en el presente cuadro conforme al **PBC**. Correspondiente, demostrando de esa manera que **cumple** con la experiencia y capacidad técnica requerida.-

4.4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020.-

El Comité de Evaluación ha analizado el formulario de Oferta de la planilla de precio ofertada por la firma seleccionada, en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precio, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial, conforme al PBC y en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020, de la DNCP.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley Nº4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 40% a favor de la producción y servicios de origen nacional.

No se aplica dicho criterio por que la firma seleccionada presenta dicho documento.

Lic. Miguel A. Restaino
Secretario Interino Talento Humano

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No se aplica por que la empresa seleccionada presenta patente municipal del Departamento de Alto Paraná y además es la única firma que sigue en competencia.

5. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legal, y a los efectos de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución, la firma **CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC N° 2568206- 7,** cumple con las consideraciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, no ofrece observaciones de carácter sustancial, en virtud a lo dispuesto en el art. **60, 61, 62 y 63 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, y por ende ha demostrado contar con las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato, además el precio ofertado se ajusta a la planilla de precio referencial, conforme a al presupuesto previsto para el presente llamado, en virtud al **Art. 63 del Dto. N°2992 y demás concordantes.-**

6. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en la **Ley N° 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 2992/19**, y demás concordantes, el **Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador para:**

6.1. ADJUDICAR a la oferta **CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC N° 2568206- 7,** económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 - (PAC N° 431287)**, para **CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION"– ID N° 431287,** ***bajo la modalidad de*** **Contrato Abierto (cantidad mínima 190 y máxima 235), desde la suma de** ***Gs.124.328.590.- (Guaraníes Ciento veinticuatro millones, trecientos veintiocho mil, quinientos noventa) y hasta la suma de Gs.*** **153.774.835,** ***(Guaraníes Ciento cincuenta y tres millones, seiscientos setenta y cuatro mil, ochocientos treinta y cinco) – IVA incluido.-***

Lic. Miguel A. Restaino
Secretario Interino Talento Humano

La adjudicación del presente llamado es **por el TOTAL,** de Contrato Abierto (cantidad mínima y máxima – **Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020.**

6.3. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

6.4. ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº2992/2019 en el Art. 07º - inc. i)** y recepcionar los documentos del adjudicado que deberá presentar al momento de la firma del contrato.-

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 23 de junio de 2023.-
Comité de Evaluación:

Ing. Israel Arevalos
Secretario de Acción Social

Lic. Celso Figueredo
Secretario de Prensa

Lic. Miguel Restaino
Secretario Interino de TT.HH

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ARNALDO MORINIGO IGLESIAS - BIO DENTAL

Eficiencia	2.021		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
INGRESO	180.154.386			
EGRESO	135.115.789	1,3	1,3	CUMPLE

Secretaría de Prensa
Alto Paraná
Gobierno
Gobernación Alto Paraná

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernación de Alto Paraná

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernación De Alto Paraná

Miguel A. Restaino
Secretario Interino Talento Humano

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
1165421

1 1 6 5 4 2 1

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ARNALDO MORINIGO IGLESIAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2568206, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **Estela Margarita Peralta**

Institución: **GOBERNACION ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 26 junio 2023, 11:25 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hzwg s340 dg74
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Gmail

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>

CONCURCO DE OFERTAS Nº08/2023 PAC N.º 431287

1 mensaje

Juan Martinez <juan.martinez@odontos.com.py> 20 de junio de 2023, 11:59
Para: "uocgober10@gmail.com" <uocgober10@gmail.com>
CC: Noemi Frutos <noemi.frutos@odontos.com.py>

SEÑORES
Comité de Evaluación

SE ADJUNTA NOTA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN, DEL PROCESO LICITATORIO LCO 08-2023 ID.431.287. CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. -

ATENTAMENTE,

PROMEDENT S.A-.

DETALLE DE PRECIO OFERTADO.pdf
291K

Odontos
Servicio Odontológico Prepago

Ciudad del Este, 20 de junio de 2023

SEÑORES.

COMITÉ DE EVALUACION DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA

Dirección: Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez

La empresa Promedent S.A. dentro de los factores que le han permitido presentar la cotización de Gs. 600.000 (precio unitario por 4 meses) es el contar con 24 clínicas propias lo cual permite a la Empresa la compra de insumos en cantidades importantes que derivan en un precio menor por cantidad, sin afectar la calidad de los mismos.

Otro factor a considerar es que la cobertura que exige el PBC tiene gran similitud con la correspondiente al plan de nuestra Odontología PREPAGA denominado Plan Platino, cuya cuota para el grupo familiar es de Gs. 160.000, mientras que en este caso la cuota mensual para el grupo familiar 0.000 (Se adjunta Cobertura del Plan Platino). Es decir que de acuerdo con nuestro stos para planes con coberturas similares a la licitada se puede cumplir a cabalidad con el presente llamado.

importante destacar que también tenemos un ahorro del 40% respecto al precio de ratorio Digital ALTAGAMA, lo cual es posible por el hecho de que dicho Laboratorio el mismo Grupo Empresarial que Promedent S.A.

El 100% de los odontólogos contratados, atiende en los consultorios propios de Promedent S.A en el Departamento de Alto Paraná, lo cual genera un ahorro del 30%, respecto de lo que se abonaría si el servicio fuera tercerizado, en vista que el profesional cuenta con todos los servicios (empleados, luz, agua y equipamientos) a cargo de Promedent SA.; es un sistema de administración que genera una diferencia puntual con relación a la competencia.

COBERTURA DE SERVICIOS		
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Cirugía Bucal	3.778
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Operatorio Dental	5.004
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Endodoncia	6.700
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Periodoncia	6.800
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Ortodoncia	7.215
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Radiología	2.524
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Prótesis	10.078

001

Suc. Km. 7 C.D.E.
Odontos
Servicio Odontológico Prepago
Promedent S.A.

SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Ortopedia	2.879
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Implantología	12.500
GASTOS SOCIALES		
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	Sueldos	21.916
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	IPS	3.612
COSTOS OPERATIVOS		
SERVICIOS ODONTOLOGICOS	INSUMOS	3.824
Total		**86.830**
Precio ofertado		**150.000**
Margen contribución – Utilidad		**63.170**
% de Utilidad aproximado		**42,11%**

ESTOS RUBROS INCLUYEN:

Impuestos, salarios, horas médicas, IPS y utilidad

* EN BASE A PROMEDIO DE 30 MINUTOS DE ATENCION POR BENEFICIARIOS

Asimismo, el servicio de mantenimiento de los equipos y mantenimiento general es realizado por un equipo de trabajadores permanentes de Promedent S.A., evitándose la tercerización y generándose por ese concepto un ahorro de 50% mensual. Promedent S. A., también, tiene la ventaja de utilizar escáneres dentales de manera a eliminar materiales de impresión y el gasto que representa el mismo.

Lic. Karen V. Martinez
Apoderada
PROMEDENT S.A.

Lic. KAREN V. MARTÍNEZ
Apoderada
PROMEDENT S.A.

Suc. Km. 7 C.D.E.
Odontos
Servicio Odontológico Prepago
Promedent S.A.

002

Código Artículo	Nombre Artículo	Precio Venta
11000	ATM de Luxacion	180.000
1104	Agregado de Dien a Prote sin impres (por Pieza)	85.000
1040105	Agregado de Diente a Protesis con impresion (por Pieza) por estetica	85.000
104.02.29.01	Agregado de Gancho Estetico	160.000
04.02.29	Agregado de Gancho Metalico	55.000
1105	Agregado de Protesis con impre (por Pieza)	85.000
1.112.001	Ajuste de Corona S/ Implante no realizado en Odontos	155.000
1001,14	Ajuste y Oclusion	0
10.01.08	Alargamiento quirúrg. de la corona clínica (GINGIVECTOMIA)	0
01.04.05	Alveolitis y hemorragias post-exodoncia	0
101011	Análisis Cefalometrico y/o Calco Cefalométrico	0
110.10.12.1	Apicectomía C/S Obturacion Retrogada	0
01.04.02.031	Barra para Protesis a Convenir (300.000)	300.000
1001,23	Biopsia Tratamiento	0
101,08	Biopsia exsicional Parcial para estudio	0
110.004.01	Biopsia por Puncion o Aspiracion P/ Estudio	220.000
06.10.004	Biopsia por escisión p/ Estudio	0
02.02.19	Blanq vital tecn. inmediata por maxilar	360.000
07.08.03	Blanq. Manchas Rebeldes por maxilar	0
102.02.21	Blanq. de dientes vitales por maxilar cobertura 100% por un año al titular	0
03.03.07	Blanqueamiento de dientes desvitalizados	0
02.02.18	Blanqueamiento dientes vitales por maxilar	220.000
06..12.11	CIRUGIA ESTETICA PERIODONTAL	470.000
1104.02.26.01	CORONA ENDOCROWN	1.190.000
6,66	Caja p/ Placas	0
06.1.661	Cajas para placas (reposicion)	20.000
04.01.06	Carilla de Ceromero	660.000
601,02	Carilla de Ceromero por Estetica	660.000
104.01.90	Carilla de Disilicato de Litio por Estetica	1.190.000
104.01.88	Carilla de Disilicato de Litio por Estetica a pedido	1.190.000
04.01.05	Carilla de Porcelana	900.000
601,21	Carilla de Porcelana por Estetica	900.000
02.02.06	Carilla estética (Luz halógena)	205.000
104.01.92	Carilla y Corona a Mano alzada	220.000
101.04.101	Cementado Posteriores	75.000
102.02.22	Chorro de bicarbonato por maxilar	0
1001,12	Cicatrización y formación de Hueso	0
1010120	Cirugia Tercer molar simple	135.000
110.004.10	Cirugia de Quistes Maxilares en Consultorio (Casos Simples)	0
10.01.04	Cirugia de Resto radicular	0
*10.10.18	Cirugia reconstructiva osea	0
08.08.04	Cirugía periodontal	0
*10.09.01	Cirugía retención dentaria mucosa	145.000
*10.09.02	Cirugía retención dentaria ósea	240.000
1109.02.02	Cirugía retención dentaria ósea caninos incluidos	288.000
110.00.01	Componente Prótesico para Implantes no realizados en Odontos	1.190.000
200	Compostura Agregado de 1 Diente TRILUX	100.000
201	Compostura Reposicion de 1 Diente TRILUX	195.000
04.02.13	Compostura de Protesis con Impresion	110.000
112	Compostura de Protesis sin Impresion	110.000
1001	Consulta	0
01.01.05	Consulta a Domicilio dentro del horario de atencion (hasta 20km)	240.000
1010101	Consulta de Ortodoncia - Mantenimiento	0
01.01.04	Consulta de urgencia Nocturnas y Feriados	180.000
102,01	Consulta sin Turno en Horarios Normales	0
10007	Consulta y Control	0
06.06.01.01.20	Contenedor fijo por arcada	230.000
1001,17	Control Gingivoperiodontal	0
1001,13	Control Radiologico	0
1001,33	Control de Adhesion	0
1001,15	Control de Cementación	0
1001,19	Control de Cepillado	0
1001,24	Control de Hemorragia	0
1001,25	Control de Movilidad	0
1001,26	Control de Oclusion y Elongación de Antagonista	0
1001,7	Control de Restauración	0
1001,2	Control de erupción	0
1001,16	Control de la Placa Bacteriana	0
1001,11	Control de luxacion dentaria	0
1001,28	Control de reabsorción Gingival	0

Suc. Km. 7 C.D.E.
Odonto
Servicio Odontológico Prep.
Promedent S.A.

1001,9	Control y evaluación de policaries	0
06.01.129	Corona Endocrown de Disilicato de Litio	1.290.000
06.01.131	Corona Endocrown de Zirconio	2.210.000
06.01.132	Corona Endocrown de Zirconio por estetica	2.710.000
06.01.127	Corona Endocrown de porcelana	980.000
06.01.128	Corona Endocrown de porcelana Estetica	1.190.000
04.01.26	Corona Porcelana y Metal	780.000
04.01.23	Corona Provisoria	100.000
04.01.24	Corona de Biolon	120.000
601,03	Corona de Biolon por Estetica	120.000
04.01.27	Corona de Ceromero	660.000
601,24	Corona de Ceromero por Estetica	660.000
104.01.20	Corona de Disili de Litio con casque de Zirconio	1.680.000
104.01.87	Corona de Disilicato de Litio	1.190.000
104.201.10	Corona de Disilicato de Litio con casquete de Zirconio cementado sobre Implantes	1.680.000
104.01.26.01.	Corona de Porcelana Pura	900.000
601,25	Corona de Porcelana Pura por Estetica	900.000
103,01	Corona de Zirconio	1.190.000
04.01.2022	Cromo S/D Aparatologia	890.000
04.02.00	Cubeta Individual	85.000
08.08.05	Desgaste selectivo	0
03.03.10	Desobturación	0
*06.06.00	Diagnostico Clinico certificado de prestacion realizada	0
1001,31	Diastema Tratamiento	0
1,1	Diseño de Sonrisa	340.000
*06.06.04	ENTREGA ORTOPEDIA	530.000
05.05.04	Educación para la salud (nutricion)	0
12.12.12	Encía Artificial	400.000
06.011.129	Endocrown de Ceromero	840.000
06.01.130	Endocrown de Disi de Litio por Estetica	1.680.000
1033.03.01	Endodoncia Apertura.	0
03.03.01	Endodoncia 1 conducto	0
03.03.02	Endodoncia 2 conductos	0
03.03.03	Endodoncia 3 conductos	0
03.03.04	Endodoncia 4 conductos	0
101	Endodoncia Mecanizada Molares	275.000
102	Endodoncia Mecanizada Pre Molares	240.000
103	Endodoncia Mecanizada Unirradiculares	215.000
104,1	Endodoncia por via Retrógrada	275.000
1001,8	Enseñanza de cepillado y Reveladores de la placa bacteriana	0
1,27	Evaluación de pieza involucrada	0
07.10.01	Exodoncia con movilidad	0
10.01.01	Exodoncia simple	0
07.10.04	Exodoncia sin movilidad	0
112.01.110.09.01	Extraccion compleja de Implantes no realizado en Odontos	240.000
*10.10.15	Extracción de cuerpo extraño	0
08.08.07	Ferulización	0
*10.10.13	Frenectomía	0
01.04.06	G.U.N.A. o P.U.N.A.	0
01.04.03	Gangrena y necrosis	0
*10.10.10	Germectomía	360.000
118	Gingivoplastia por diente	205.000
08.08.01	Historia clínica periodontal	0
112,02	Implante oseo integrado (fase Protetica)	1.140.000
112,01	Implante oseo integrado (fase Quirurgica)	2.400.000
12.12.04	Implante Óseo Integrado guiada con memb. y hueso aut.	1.680.000
1110,12	Impresion en Consultorio	70.000
05.05.06	Inactivación de caries incipientes por piezas	0
05.05.03	Inactivación de policaries activas por cuadrante	0
10.01.06	Incisión y drenaje de abscesos vía bucal	0
601,23	Incrustacion Porcelana pura por Estetica	900.000
601,22	Incrustacion de Ceromero por Estetica	535.000
104.01.86	Incrustacion de Disilicato de Litio	1.190.000
103,02	Incrustacion de Zirconio	1.190.000
04.01.04	Incrustación Ceromero	535.000
04.01.042	Incrustación Ceromero Pre Molar	390.000
04.01.041	Incrustación Ceromero Molares	490.000
04.01.03	Incrustación Porcelana Pura	900.000
04.01.044	Incrustación a Mano alzada en Pre Molares	220.000
04.01.043	Incrustación a Mano alzada en Molares	320.000
12.12.05	Injerto Óseo Inlay	1.190.000

Suc. Km. 7 C.D.E.
Odonto
Servicio Odontológico Prop.
Promedent S.A.

12.12.06	Injerto Óseo onlay	1.440.000
06.03.05	Instalacion Ort. con Placa Invisible hasta 9 cubetas	4.440.000
06.03.06	Instalacion Ortodoncia Autoligada	2.100.000
6,86	Instalacion Ortodoncia Autoligada Estetica	4.790.000
*06.06.02	Instalacion Ortodoncia Clasica	530.000
06.03.04	Instalacion Ortodoncia Estetica Ceramica	1.320.000
06.03.03	Instalacion Ortodoncia Estetica Clasica	660.000
06.03.02	Instalacion Ortodoncia Mini	900.000
6,452	Instalacion Ortodoncia de Zafiro	2.520.000
11010102	Interconsulta para Cirugía	0
11010103	Interconsulta para Endodoncia	0
11120051	Interconsulta para Implantes	0
11010101	Interconsulta por Ortodoncia	0
07.02.05	Ionómeros simple y compuesta	0
02.02.05	Ionómeros tercio gingival	0
12.02.21	Jeringa de Blanqueamiento Extra	75.000
14.01.05.02	LENTE DE CONTACTO DE CEROMERO	660.000
104.01.05.01.01	Lente de Contacto de Porcelana Pura	900.000
104.01.89	Lentes de Contacto de Disilicato de Litio	1.190.000
12.12.07	Levantamiento de piso de seno	2.245.000
*10.10.11	Liberación de dientes retenidos	165.000
1001,3	Limpieza Subgingival de Implante Mantenimiento	240.000
1001,1	Liquido quita manchas	0
14.02.07	MONTAJE EN ARTICULADOR Y DIAGNOSTICO	0
07.07.05	Mantenedor de espacio complejo	255.000
07.07.04	Mantenedor de espacio simple	205.000
*06.06.05	Mantenimiento ORTOPEDIA	155.000
06.03.06.01	Mantenimiento Ortodoncia Autoligada	240.000
6,87	Mantenimiento Ortodoncia Autoligada Estetica	385.000
*06.06.03	Mantenimiento Ortodoncia Clasica	120.000
06.03.04.01	Mantenimiento Ortodoncia Estetica Ceramica	230.000
06.03.03.01	Mantenimiento Ortodoncia Estetica Clasica	160.000
06.03.02.01	Mantenimiento Ortodoncia Mini	150.000
6,108	Mantenimiento Ortodoncia de Zafiro	335.000
6,104	Mantenimiento Placas Interceptivas por indicacion	120.000
06.03.05.01	Mantenimiento de Ort. con Placa Invisible hasta 9 cubetas	385.000
1112,017	Mantenimiento de tornillo	199.000
06.06.01.01.02	Mantenimiento placa levante de Mordida	120.000
06.06.06.105	Mascara Facial Ortopedica	505.000
01.04.01	Medicación y Descartables	0
06.06.01.02.200	Micro Implantes (Ortodoncistas)	1.190.000
1202	Mock Up (encerado)	160.000
109.01.071	Modelo en 3D	70.000
06.01.02	Modelos de Estudio	140.000
06.06.01.20	Modelos de Estudio en consultorio	60.000
07.02.00	Motivación por sesion	0
01.02.10	Odontol Brackets	30.000
*10.10.16	Odontoseccion - Exodoncia Compleja	120.000
12.12.11	Oring	600.000
*09.01.07	Ortopantomografia Digital o Panoramica	80.000
06.06.06.175	Ortopedia Personalizada	625.000
02.02.00	Oxido de zinc	0
1PSO	PROCEDIMIENTO EN SALA DE OPERACIONES	180.000
1,10187	PROTESIS REMOVIBLE TRANSPARENTE/ R. HASTA 4 DIENTES TRILUX	960.000
102,0201	Pearcing..	60.000
1100.04.01.112	Perno Colado Articulado	175.000
04.01.11	Perno Colado Simple Indirecto	145.000
1703	Perno E.max	1.020.000
04.01.19	Perno Estetico .	180.000
04.01.14	Perno Provisorio Compuesto	85.000
04.01.13	Perno Provisorio Simple	60.000
1704	Perno de Zirconio	1.020.000
06.06.06	Placa Holley	245.000
06.06.06.06	Placa Holley Personalizada	345.000
06.06.06.08	Placa Holley Transparente	315.000
1,18	Placa Reveladora	0
06.06.07	Placa de contencion	230.000
06.06.08	Placa de levante de Mordida	180.000
6,42	Placa estabilizadora	360.000
08.08.06	Placa neuromiorelajante por maxilar	240.000
07.06.01	Placas Interceptivas Simples y Compuestos	420.000

Suc. Km. 7 C.D.
Odonto
Servicio Odontológico Priv.
Promedent S.A.

06.07.06.02	Placas interceptivas casos complejos	0
101,09	Planigrafia bilateral de A.T.M. a boca abierta y cerra	0
1001,21	Posicionamiento del Elemento	0
*10.10.14	Premolarización	0
ARTLIBRESINIMP	Primera Consulta	0
110003	Primera Consulta Ortodoncia	0
110002	Primera Consulta implantes	0
*10.10.17	Profundizacion de surcos	0
' 03.03.08	Protección pulpar directa	0
03.03.09	Protección pulpar indirecta	0
115	Protector Bucal Personalizado	360.000
2	Protésis - Impresion	0
1104.02.131	Protesis Combinada Dientes Trilux hasta 4 piezas	1.820.000
104.02.14	Protesis Combinada de diente Subsiguiente por pieza	100.000
110402141	Protesis Combinada de diente subsiguiente Trilux por pieza	120.000
104.02.13	Protesis Combinada de hasta 4 piezas	1.320.000
215	Protesis Removible Flex TRILUX de 14 Dientes	2.390.000
204	Protesis Removible Flex TRILUX de 2 Dientes	1.670.000
207	Protesis Removible Flex TRILUX de 5 Dientes	2.390.000
203	Protesis Removible Flex TRILUX de 1 Diente	1.670.000
212	Protesis Removible Flex TRILUX de 10 Dientes	2.390.000
211	Protesis Removible Flex TRILUX de 11 Dientes	2.390.000
213	Protesis Removible Flex TRILUX de 12 Dientes	2.390.000
214	Protesis Removible Flex TRILUX de 13 Dientes	2.390.000
205	Protesis Removible Flex TRILUX de 3 Dientes	1.670.000
208	Protesis Removible Flex TRILUX de 6 Dientes	2.390.000
209	Protesis Removible Flex TRILUX de 7 Dientes	2.390.000
210	Protesis Removible Flex TRILUX de 8 Dientes	2.390.000
211	Protesis Removible Flex TRILUX de 9 Dientes	2.390.000
206	Protesis Removible Flex de TRILUX 4 Dientes	1.670.000
10,04111	Protesis Removible Transparente - Encia Rosada Hasta 4 dientes Trilux	960.000
' 10,04112	Protesis Removible Transparente - Encia Rosada más de 4 dientes Trilux	1.320.000
10.141.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 9 Dientes	1.910.000
10.133.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 1 Diente	1.430.000
10.144.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 12 Dientes	1.910.000
10.142.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 10 Dientes	1.910.000
10.143.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 11 Dientes	1.910.000
10.145.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 13 Dientes	1.910.000
10.146.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 14 Dientes	1.910.000
10.134.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 2 Dientes	1.430.000
10.136.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 3 Dientes	1.430.000
10.137.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 4 Dientes	1.430.000
10.147.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 5 Dientes	1.910.000
10.138.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 6 Dientes	1.910.000
10.139.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 7 Dientes	1.910.000
10.140.1	Protesis Removible de Acrilico TRILUX 8 Dientes	1.910.000
01.105.01	Protesis Total Acrilico	780.000
104.02.02.20	Protesis Total Acrilico transparente	890.000
110183	Protesis completa tipo protocologo (Convencional conforme al caso)	26.400.000
104.02.01.02	Protesis de Acrilico Hasta 4 Piezas por Estetica	600.000
104.02.10.01	Protesis de Acrilico Transparente de diente subsiguiente por pieza	60.000
04.02.10	Protesis de Acrilico Transparente hasta 4 piezas	600.000
10,04114	Protesis de Acrilico Transparente más de 4 Piezas.	900.000
04.02.02	Protesis de Acrilico de diente subsiguiente por pieza	60.000
' 04.02.01	Protesis de Acrilico hasta 4 piezas	540.000
10,04113	Protesis de Acrilico más de 4 Piezas	780.000
04.02.06	Protesis de Cromo cobalto de diente subsiguiente por pieza	75.000
04.02.05	Protesis de Cromo cobalto hasta 4 piezas	890.000
06.01.133	Protesis de Cromo cobalto más de 4 piezas	1.640.000
04.02.04	Protesis de Nylon flexible de diente subsiguiente por pieza	75.000
04.02.03	Protesis de Nylon flexible hasta 4 piezas	840.000
06.01.134	Protesis de Nylon flexible más de 4 piezas	1.590.000
04.02.25	Protesis provisoria sin gancho de diente subsiguientes	60.000
04.02.24	Protesis provisoria sin gancho de un diente	120.000
104.02.07	Protesis total Acrilico sobre Implantes	2.390.000
1147,1	Provisionales (PMMA)	299.000
110184	Prótesis completa tipo protocologo con funcion inmediata (Convencional confrome al caso)	14.400.000
04.01.31	Puente Metal y Porcelana por Pieza	840.000
04.01.28	Puente Provisorio por pieza	120.000
104.01.02.20	Puente de Biolon por pieza	120.000
601,27	Puente de Biolon por pieza por Estetica	120.000

Suc. Km. 7 C.D.E.
Odonto
Servicio Odonto...
Promedent S.A.

104.01.33	Puente de Ceromero por pieza	660.000
601,28	Puente de Ceromero por pieza por Estetica	660.000
11004.01.05.03	Puente de Dicilicato de Litio	1.190.000
104.01.01.21	Puente de Dicilicato de Litio con casquete de zirconio por pieza	1.680.000
101.001.04	Puente de Dicilicato por pieza	1.190.000
104.01.05.01	Puente de Porcelana Pura por Pieza	900.000
601,29	Puente de Porcelana Pura por pieza por Estetica	900.000
103,03	Puente de Zirconio por pieza	1.190.000
*07.03.08	Pulpectomía	0
01.04.02	Pulpitis aguda	0
*07.03.07	Pulpotomía	0
101,01	Radiografía Dental Seriada	0
09.01.04	Radiografía seriada un maxilar c/u	0
101,07	Radiografía Carpal	0
09.01.01	Radiografía Periapical c/u	0
19.01.01.1	Radiografía Periapical c/u (exento)	0
09.01.05	Radiografía ambos maxilares c/u	0
09.01.02	Radiografía subsiguiente c/u	0
108.08.12	Raspaje Total	290.000
108.08.13	Raspaje y alisado Infra Total	420.000
04.02.22	Rebasado P.P.R. Autocurado (Ajustes)	145.000
04.02.20	Rebasado protesis completa autocurado	145.000
04.02.21	Rebasado protesis completa termocurado	145.000
01.04.02.23	Rebasados de protesis flexible	245.000
01.04.10	Recementado Unico	75.000
04.01.18	Reconstruccion Muñon sin Perno	0
02.02.09	Reconstrucción de ángulo	0
07.07.06	Reducción de luxación con inmov. dentaria	0
112,03	Regeneracion Osea Guiada con membrana	1.140.000
10.01.05	Reimplante dentario inmed. al traumatismo	0
11112	Reinyeceión prótesis Flexible	175.000
10111240	Remoción a traumatica P/ Niños (T.R.A)	0
06.06.06.06.01	Reparacion de Aparato (Ortopedia)	300.000
112,031	Reparaciòn de Corona sobre Implante Ceramica no realizado en Odontos	310.000
06.06.06.07	Reposicion de Aparato Ortopedico por maxilar	530.000
6,041	Reposicion de Bandas/ Tubo c/u (no Mantenimiento)	100.000
06.03.06.02	Reposicion de Brackets Autoligado (no mantenimiento)	80.000
06.03.05.03	Reposicion de Brackets Autoligado Estetico (no mantenimiento)	240.000
06.03.01.02	Reposicion de Brackets Clasico (no mantenimiento)	25.000
06.03.03.02	Reposicion de Brackets Estetico Clasico (no mantenimiento)	45.000
06.03.04.02	Reposicion de Brackets Estetico de Ceramica (no mantenimiento)	80.000
06.03.02.02	Reposicion de Brackets Mini (no mantenimiento)	65.000
06.06.04.01.1	Reposicion de Bracktes Zafiro	105.000
06.03.05.02	Reposicion de Ortodoncia con Placa Invisible	950.000
02.02.15	Restauración simple. Luz Halógena	0
02.02.17	Restauración compleja. Luz Halógena	0
02.02.16	Restauración compuesta Luz Halógena	0
102.17.01	Restauración por Estetica Compleja Luz Halógena	80.000
102.16.01	Restauración por Estetica compuesta Luz Halógena	60.000
102.15.01	Restauración por Estética Simple Luz Halógena	50.000
6,453	Retiro de Aparatologia no Realizada en Odontos	120.000
1112021	Retiro de Implantes	240.000
04.01.42	Retiro de Incrustaciones	40.000
06.06.03	Rêtiro de Ortodoncia Anticipado por Maxilar	115.000
04.01.41	Retiro de Perno	75.000
104.01.43	Retiro de Puente por pieza	60.000
04.01.40	Retiro de corona	75.000
110,203	Retiro de cuerpo extraño en (Seno Maxilar)- (C.B.M.F)	14.000.000
103,1	Retra Endo Meca Unirradiculares	240.000
103.01.01	Retra Endo uniradicular	135.000
101,1	Retra. Endo Meca Molares	330.000
103.04.01	Retratamiento 4 conductos	220.000
102,1	Retratamiento Endodoncia Mecanizada Pre Molares	290.000
103.02.01	Retratamiento dos conductos	145.000
103.03.01	Retratamiento tres conductos	330.000
105.05.05.01	Sellantes de puntos y fisuras	85.000
05.05.05	Sellantes de puntos y fisuras (hasta cumplidos los 7 años)	0
1001,32	Sintomatologia	0
05.05.01	Tartrectomía supragingival, cepill. Mecánico	0
101,11	Teleradiografia Frontal de Cráneo	80.000
101,1	Teleradiografia Lateral de Cráneo	80.000

Suc. Km. 7 C.D.E.
Odonto
Servicio Odontológico Pte.
Promedent S.A.

101,013	Tomografia Cone Beam de A.T.M. C/ uno	900.000
101,012	Tomografia Cone Beam dental c/ maxilar	900.000
05.05.02	Topicacion con Fluor	0
12.12.08	Trasplante o reimplante dentario	300.000
12.12.09	Tratamiento de perilmplantitis por zona	0
08.08.03	Tratamiento subgingival x maxilar (TEP)	0
08.08.02	Tratamiento supragingival (Profilaxis)	0
01.04.08	Traumatismos dent. con exposic. pulpar	0
01.04.07	Traumatismos dent. con fract. amelodent.	0
01.04.09	Traumatismos dent. con luxac. o avulsión	0

Suc. Km. 7 C.D.E.
Odonto
Promedent C.A.

COMPOSICION DE PRECIO OFERTADO

	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23
TOTAL BENEFICIARIO (OFERENTE)	8.906	8.671	8.183	8.011	7.904	7.880	7.728	7.489	6.985	7.077	7.141	7.183	6.929
TOTAL COSTO CONSULTA	242.905.495	196.685.068	192.427.689	203.708.011	224.095.021	254.203.016	210.867.082	189.932.696	198.447.948	180.539.510	187.357.247	179.388.912	188.091.511
CANTIDAD DE CONSULTAS	2.583	2.367	2.338	2.411	2.559	3.330	2.440	2.314	2.371	2.046	2.233	1.779	1.964
PROMEDIO DE CONSULTAS	94.040	83.095	82.304	84.491	87.571	76.337	86.421	82.080	83.698	88.240	83.904	100.837	95.770

PROMEDIO GENERAL	86.830

PRECIO OFERTADO	150.000
ESCENARIO GOB. DE ALTO PARANA (APROX.)	
TOTAL BENEFICIARIOS (Aprox.)	940
COSTO DE CONSULTA (Aprox.)	32.648.080
CANT. DE CONSULTA (Aprox.)	376
PROMEDIO POR CONSULTA (Aprox.)	86.830

ESTOS RUBROS INCLUYEN:
Impuestos, salarios, horas medicas, IPS y Utilidad

LIC. KAREN VIVIANA MARTINEZ
APODERADA

Lic. KAREN V. MARTÍNEZ
Apoderada
PROMEDENT S.A.

Suc. Km. 7 C.D.E.
Odontos
Servicio Odontológico Prepag.
Promedent S.A.

000

Ciudad del Este, 19 de junio de 2023.-

SEÑORES.
PROMEDENT S.A.
Dirección: Avda. Julio C. Riquelme C/ Pampa Grande
Teléf. : 021-4129000 – karen.martinez@odontos.com.py
P R E S E N T E

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a ***Usted*** *en relación al llamado Licitación* **Concurso de Ofertas N° 08/2023 - (PAC Nº 431287)**, para **CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION"– ID Nº 431287,** *a los efectos de* ***NOTIFICAR*** *en virtud a lo dispuesto por la* ***Resolución DNCP Nº 1890/2020****, de la DNCP y del PBC, solicitamos la justificación del desglose del precio ofertado* ***inferior*** *al* ***(25%)*** *de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante de la planilla de precios, la misma se halla detallada en la siguiente planilla:*

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS				
ITEM	EMPRESA OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	600.000	871.320	653.490	INFERIOR

Presentar por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná ***o por correo uocgober10@gmail.com en el plazo de 24 hs., a los efectos de dar continuidad al proceso.***----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Gobernación Alto Paraná
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Jefatura Gabinete

Miembro del Comité

Gmail

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>

Notificacion

1 mensaje

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>
Para: karen.martinez@odontos.com.py

19 de junio de 2023, 12:50

SEÑORES
PROMEDENT S.A.

SE ADJUNTA NOTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN, DEL PROCESO LICITATORIO LCO 08-2023 ID.431.287. CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN .-

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Favor dar acuse de Recibido.

INVITACION ODONT_021689.pdf
184K